



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso Radicado: 73-067-40-89-001-2021-00160-00

Como quiera que de común acuerdo las partes solicitan la suspensión del proceso, este Despacho Judicial accede a lo solicitado, de conformidad al Artículo 161 No. 2 del C.G. del P.

En efecto, se dispone la suspensión de la presente *Litis*, hasta el 25 de abril de 2023.

NOTIFIQUESE,


SANDRA PATRICIA FLÓREZ VAQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº091**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: No.


ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria